SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000317

RESOLUCION No. **SC-INC-DNASD-SAS-14-** 002224

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo** del Cantón GUAYAQUIL el **20/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **AGROPECUARIA Y CONSTRUCCIONES TREJO S. A. AGROCONTRE**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-INC-DNASD-SAS-2014-1092 de 02/Abril/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGROPECUARIA Y CONSTRUCCIONES TREJO S. A. AGROCONTRE** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a - 8 ABR 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR · SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

Exp. Reserva 7606069
Nro. Trámite 2.2014.676
ORL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
EN EL CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CERTIFICA que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1. **RESOLUCION** No. SC.INC.DNASD.SAS.14.0002224 con el número **06** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **07** del Libro de Repertorio, dada en Guayaquil el 08 de Abril del 2014, por el Ab. Mario Barberán Vera, Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías [en calidad de Autoridad Competente], referente a la aprobación de la constitución de la compañía denominada AGROPECUARIA Y CONSTRUCCIONES TREJO S.A. AGROCONTRE, constante en la escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2014, ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil. ==========

Coronel Marcelino Maridueña, 16 de Abril del 2014.

Ab. Zoila Mosquera Campuzano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA